CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado **DE LAS OBJECIPONES AL TRABAJO DE PAQRTICIÓN,** conforme lo dispuesto en auto del 12 de diciembre de 2023, presentadas por el apoderado de la parte demandante, abogado LUIS RICARDO MORANTES MORALES, que obra en el proceso No. 50 001 31 10 001 **2017 00421** 00, por el término de un (1) día y a partir del día hábil corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días, conforme lo dispuesto en el artículo 509 numeral 3 del CGP en concordancia con el artículo 110 ibidem. Vence el traslado el **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO** de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ

Secretaria